

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2004

Señores Accionistas
**ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA
 PEREZ & PEREZ CIA. LTDA.**

Cúmplase informarle que en mi calidad de comisario de acuerdo con las disposiciones vigentes he examinado el Balance de Situación de **ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA PEREZ & PEREZ CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2004.

- 1) Mi revisión y análisis fue efectuado mediante las respectivas pruebas en base a los conceptos y las cifras que presentan los Estados financieros y los resultados de dichas pruebas no revelan situaciones que a mi opinión indiquen anomalías en el proceso económico y contable de la empresa.
- 2) La administración nos ha proporcionado toda la colaboración que les solicitamos para el cumplimiento de nuestras funciones, el administrador ha cumplido con las normas legales y estatutarias así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas.
- 3) Los libros de actas de las Juntas de accionistas y del directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4) Toda la documentación Contable se conserva de acuerdo a las disposiciones legales y la custodia y conservación de los bienes de la Cía. Son los adecuados.

Los resultados de nuestras pruebas nos revelaron situaciones que en mi opinión no se consideran incumplimiento en lo dispuesto en el art. 321 de la ley de compañías de parte de **ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA PEREZ & PEREZ CIA. LTDA.**

- 5) No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y las pruebas realizadas.
- 6) En mi opinión los Estados Financieros examinados reflejan la situación financiera de **ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA PEREZ & PEREZ CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2004, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a mi criterio son confiables.

Mariela Morcira Mejía
 Econ. **Mariela Morcira Mejía**
COMISARIO PRINCIPAL

